



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 19: Multilingüismo en la OACI

EL MULTILINGÜISMO: UNA INICIATIVA OACI HACIA EL FORTALECIMIENTO DE SU CULTURA ORGANIZACIONAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

[Nota presentada por Venezuela (República Bolivariana de) y apoyada por veinte (20) Estados de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)²]

RESUMEN

Esta nota de estudio plantea la importancia del Multilingüismo como uno de los valores fundamentales para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de los organismos especializados del sistema de Naciones Unidas, tales como la Organización de Aviación Civil Internacional. En este sentido, se plantean una serie de actividades que coadyuven a garantizar la comunicación efectiva entre la OACI y sus 193 Estados contratantes, clave para avanzar en la iniciativa “Ningún País se Queda Atrás”.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio;
- b) solicitar a la Asamblea el tratamiento del Multilingüismo como iniciativa de la OACI, que permitirá mejorar su cultura organizacional y lograr con ello la igualdad de oportunidades necesaria para fortalecer otras iniciativas como “*Ningún País se Queda Atrás*”;
- c) considerar la creación de la figura de Coordinador o Coordinadora para el Multilingüismo en la OACI, dependiente de la Secretaría General, encargado de impulsar actividades conducentes a avanzar en el cumplimiento de las Resoluciones emanadas de la Asamblea de la OACI, en aras de lograr la democratización del acceso a la información oportuna, tan necesaria en estos tiempos de reimpulso de la aviación, luego de los embates producidos por el COVID 19;
- d) evaluar la formulación de un marco normativo, así como plan de trabajo a ser desarrollado en los próximos tres (03) años, cuya actualización pueda ser efectuada durante los venideros períodos de sesiones de la Asamblea de la OACI;
- e) encargar a la Secretaría General la promoción de actividades con las Oficinas Regionales y Burós a fin de apoyar en la materialización del multilingüismo durante las actividades;
- f) encargar al Consejo y la Secretaría General trabajar en conjunto para evaluar las Resoluciones vinculadas al Multilingüismo y velar por su cumplimiento, garantizando la eficiencia en los servicios de traducción e interpretación en beneficio de todos los miembros de la OACI; y
- g) Promover la creación de un programa de pasantías en idiomas para jóvenes universitarios, que en el futuro puedan formar parte del sector aeronáutico, coadyuvando además a la iniciativa OACI “*Nueva Generación de Profesionales en la Aviación*” (NGAP).

¹ Versión en español proporcionada por Venezuela (República Bolivariana de).

² Argentina, Aruba (Reino de los Países Bajos), Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con todos los Objetivos estratégicos de la OACI.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Se debe procurar el uso adecuado de los recursos disponibles del presupuesto regular tomando en consideración la importancia del Multilingüismo y servicios de idiomas para la OACI, como organismo especializado del sistema de Naciones Unidas.
<i>Referencias:</i>	<i>Carta de Naciones Unidas;</i> <i>Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Doc 7300)</i> <i>40° período de sesiones de la Asamblea, 24 de septiembre al 4 de octubre de 2019 - Comité Ejecutivo. Informe y Actas (Doc 10136), Cuestión 18;</i> <i>Naciones Unidas A/RES 73/346 Multilingüismo; aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de septiembre de 2019. Septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. 20 de septiembre de 2019;</i> <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 4 de octubre de 2019) (Doc 10140) – Resolución A37-25: Política de la OACI sobre los servicios de idiomas;</i> <i>A40-WP/464; A40-WP/451; y A39-WP/357.</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Carta de Naciones Unidas (1945) en su numeral “3” del Artículo 1 relacionado con los Propósitos de las Naciones Unidas, ha mencionado como parte de ellos el realizar la cooperación internacional para la solución de los problemas mundiales que puedan aquejar y la promoción del desarrollo sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; es así como el Multilingüismo ha sido reconocido por la Organización de Naciones Unidas desde sus inicios como un valor fundamental para contribuir con la consolidación de los objetivos planteados al más alto nivel multilateral.

1.2 Todo ello motivado a que el Multilingüismo es considerado como un medio para promover, proteger y preservar la diversidad de idiomas y culturas del mundo, para aumentar la eficiencia y la transparencia, así como para garantizar los principios de derecho internacional, tales como la igualdad de oportunidades, ya que busca integrar a todos los miembros del sistema de Naciones Unidas y de sus organismos especializados, como la OACI, en las iniciativas creadas con el fin de coadyuvar a mejorar las condiciones en que se desarrollan las actividades de los Estados contratantes. En relación con lo anterior, es de destacar que los idiomas árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son los idiomas oficiales y de trabajo de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la OACI, como órgano dependiente de éste, por lo que se debe garantizar la igualdad en estos seis idiomas oficiales.

1.3 Por su parte, la Resolución A37-25: Política de la OACI sobre los servicios de Idiomas, ratificada en las Resoluciones vigentes de la Asamblea al 4 de octubre de 2019 (Doc.10140), destaca la importancia de proveer la documentación de la OACI en los idiomas oficiales de la Organización, en aras de garantizar su debido funcionamiento, ya que la interpretación uniforme y armonizada de la normativa coadyuvará a mantener la seguridad operacional y la seguridad de la aviación. Por tanto, reafirma al multilingüismo como uno de los principios fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de la OACI. Asimismo, se reconocen como objetivos continuos el garantizar la paridad y calidad de los servicios proporcionados y la simultaneidad de la distribución de material en todos los idiomas de trabajo de la OACI, como principio de la política de publicaciones y documentación de la Organización.

2. DESARROLLO

2.1 A través de la iniciativa OACI “*Ningún país se queda atrás*” (*NCLB por sus siglas en inglés*), la Organización ha trabajado arduamente a los fines de materializar la implementación efectiva de las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) emanados del Convenio de Chicago, así como políticas y programas, los cuales son responsabilidad de los 193 Estados que han suscrito el Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 y apuntalan al desarrollo y la modernización del sistema de transporte aéreo mundial. Sin embargo, para lograr avanzar en la discusión de nuevos temas, debatir propuestas e implementar normativas, es crucial mantener una comunicación fluida en todos los idiomas oficiales aceptados por el sistema de Naciones Unidas, todo ello para facilitar la comprensión e implementación efectiva de las normas y recomendaciones que han surgido en la materia. Es así como a partir del debate de ideas, con la inclusión de expertos de diferentes regiones y, consecuentemente, idiomas, se logrará consolidar la anhelada “unidad en la diversidad”.

2.2 Esta articulación no solo debe ser vista desde la perspectiva de la documentación oficial de obligatorio cumplimiento, sino que se deben evaluar todas las aristas que influyen en la ejecución del multilingüismo, ya que este es visto como un tema transversal en los procesos que desarrolla la Organización. Ejemplo de ello es la documentación oficial y publicaciones, SARPS, PANS, reuniones presenciales y/o virtuales, páginas web, sistemas en línea, capacitación y adiestramiento, entre otras, que en su conjunto, son vitales para garantizar la participación activa de todos los Estados contratantes.

2.3 Es de destacar que, a pesar de los esfuerzos desarrollados desde la Secretaría General para dar cumplimiento a las directrices emanadas de la Resolución A37-25: Política de la OACI sobre los servicios de idiomas, *Resoluciones vigentes de la Asamblea al 4 de octubre de 2019 (Doc.10140)*, no se ha logrado avanzar lo suficiente en la materialización del multilingüismo, esto motivado a la reducción presupuestaria de los gastos asociados a la traducción, impactando finalmente en áreas tan vitales como:

- a) **Participación en la elaboración de Normas y Métodos Recomendados (SARPS) de la OACI y demás normativa diseñada para actualizar el marco regulatorio internacional vigente:** los expertos no anglófonos de diversos países mantienen limitantes para participar de las discusiones destinadas a la formulación de documentos vinculantes para el desarrollo del sector de los países, situación que coarta la participación de estos Estados socavando el principio de igualdad de oportunidades.
- b) **Publicación de documentación OACI:** contar con la publicación oportuna de la documentación en todos los idiomas de trabajo, no solo la vinculada a los SARPS o PANS, sino también a los textos de orientación creados con el fin de guiar a los Estados en su implementación. La OACI ha publicado en su Portal Seguro documentos oficiales, que solo se encuentran disponibles en idioma inglés, llegando a alcanzar, a la fecha de elaboración de la presente Nota de Estudio, más de setenta (70) publicaciones solo en ese idioma. Situación similar ocurre con las circulares. Del mismo modo, en diversas oportunidades han distribuido documentos de obligatoria implementación, en idioma inglés, obligando a los Estados no anglosajones a esperar la publicación de las traducciones oficiales para evitar incurrir en posibles errores de interpretación de la normativa dispuesta. Lo que disminuye los tiempos de análisis, respuestas, adopción y/o armonización.
- c) **Asistencia a los simposios, foros y/o eventos mundiales que organiza la OACI:** se ha observado en actividades presenciales de alcance mundial que el idioma en que prevalecen las actividades es el inglés; asimismo, en los casos en que suministren servicio de traducción simultánea, el mismo está disponible solo para los actos protocolares de instalación. Lo que limita la interacción de los países no anglosajones y que la información presentada no sea recibida por toda la audiencia.

d) **Capacitación y Adiestramiento:**

- i) **En el caso de TRAINAIR PLUS:** los cursos disponibles bajo el esquema de Conjunto de Material Didáctico Normalizado (CMDN) han sido diseñados y se encuentran disponibles, en su mayoría, solo en idioma inglés y son impartidos en ese idioma, situación que dificulta la capacitación del personal técnico local que no tenga el nivel OACI para poder recibirlos. En el caso que se desee traducir un CMDN, el Estado requirente deberá pagar por la adquisición del curso al autor y proceder a efectuar la traducción, que finalmente deberá ser aprobada por el país autor para poder dictarla. En el caso de los CMDO son documentos traducidos solo por la OACI a través del GAT.
- ii) **Limitación para acceder a las becas patrocinadas por la OACI:** en la mayoría de las becas ofrecidas por la Organización solicitan como requisito primordial el manejo de inglés avanzado, lo que en definitiva limita la posibilidad de que países no anglosajones puedan beneficiarse del intercambio de buenas prácticas y experiencias que surgen de estas actividades.
- iii) **Papel de los instructores OACI en el TRAINAIR PLUS:** visto que la mayoría de los CMDN y CMDO se encuentran en idioma inglés, los instructores que no posean la competencia del curso en inglés, no podrán dictar los referidos cursos.
- iv) **Páginas web, sistemas en línea, herramientas digitales, entre otros:** la OACI ha diseñado sistemas en línea para la consulta e interacción de todos los Estados contratantes de temas de interés y gran importancia para la actividad aeronáutica internacional, ejemplo de ello es el Centro de Implementación de Respuesta y Recuperación de COVID-19 (CRRIC) creado como un sitio web bajo el Portal Seguro de la OACI, con el fin de agrupar recursos y herramientas para ayudar a la implementación de actividades de apoyo, coordinación, monitoreo y presentación de informes vinculados a los avances del sector aéreo luego del impacto generado por la pandemia de COVID 19. Sin embargo, a pesar de la gran importancia del tema para el reimpulso de la aviación civil mundial, esta plataforma y contenidos se mantienen en idioma inglés, al igual que ocurre con la *Plataforma de Respuesta y Recuperación COVID-19*, ubicada en la página web oficial de la OACI. Por otra parte, las redes sociales de la Organización publican principalmente información en un solo idioma.

2.4 Resulta importante proponer iniciativas tangibles que se sirvan a atender estas situaciones las cuales limitan gravemente la difusión de la información de manera oportuna, afectando los principios de igualdad de oportunidades. A razón de lo anterior, se considera viable evaluar la creación de una instancia o figura que se encargue de materializar las propuestas presentadas por los Estados en esta importante materia y coadyuve, de esta forma, en el fortalecimiento de la cultura organizacional de la OACI.

3. **DESIGNACIÓN DE UN COORDINADOR O COORDINADORA PARA EL MULTILINGÜISMO EN LA OACI**

3.1 En la Resolución A/RES/73/346, la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo referencia a la solicitud efectuada a la Secretaría General de nombrar a un funcionario como Coordinador para el Multilingüismo, el cual se encargaría de gestionar la aplicación de políticas vinculadas a esta materia en todas las actividades, destacando los avances que se han logrado a partir de la creación de esa figura.

3.2 Tomando la experiencia de Naciones Unidas en la designación de un responsable de motivar la ejecución de las tareas pendientes sobre el Multilingüismo, y en aras de avanzar en los compromisos asumidos por la Secretaria General de la OACI en el punto 18.11 de la *Cuestión 18: Multilingüismo en la OACI* del 40° Periodo de sesiones de la Asamblea, donde el Comité Ejecutivo pide diseñar “una estrategia integral para la promoción del multilingüismo en la Organización, con miras a prestar servicios de idiomas de calidad en forma oportuna y eficiente, reforzando las capacidades de los servicios de idiomas tanto en la Sede como en las Oficinas regionales”, se recomienda la designación de un Coordinador o Coordinadora para el Multilingüismo en la OACI. A través de esta figura, la Secretaria podrá elaborar una estrategia integral para la promoción del Multilingüismo en la Organización, a ser desarrollada en el próximo trienio; con miras a mejorar la prestación de servicios de idiomas y de traducción tanto en la Sede como en las Oficinas regionales, eventos, capacitación, portales web, entre otros.

3.3 En el Apéndice 1 a la presente Nota de Estudio se presenta una propuesta de actividades a ser desarrolladas por el Coordinador o Coordinadora para el Multilingüismo en la OACI y en el Apéndice 2 figura el Rol de la Secretaria con el Coordinador.

4. CONCLUSIÓN

4.1 El Multilingüismo se constituye como uno de los valores fundamentales para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de los organismos especializados del sistema de Naciones Unidas, como la OACI, por lo cual, los servicios de idiomas son esenciales para lograr la correcta aplicación de la normativa, de manera uniforme y oportuna. Es importante destacar que este se constituye como el mecanismo fundamental para garantizar la comunicación efectiva entre la OACI y sus 193 Estados contratantes, por lo cual es considerado la clave para avanzar en la iniciativa “Ningún País se Queda Atrás”.

APENDICE A

Propuesta de actividades a ser desarrolladas por el Coordinador o Coordinadora para el Multilingüismo en la OACI

- Elaborar un marco normativo sobre el Multilingüismo a fin de promover un enfoque general y coordinado sobre la materia en la OACI, tomando en consideración las recomendaciones efectuadas por los Estados.
- Diseñar un plan estratégico de trabajo que agrupe todas las resoluciones vigentes sobre Multilingüismo de la OACI, para el trienio entrante, pudiendo ser prorrogables por períodos iguales.
- Presentar propuestas para el financiamiento de los servicios de idiomas, incluyendo la posibilidad de solicitar apoyo voluntario de los Estados Partes de la OACI, las Comisiones, Oficinas Regionales, pasantías, entre otros.
- Motivar la realización de pasantías de jóvenes estudiantes de idiomas y nuevos profesionales de la aviación, para la conformación de un equipo destinado a esta tarea.
- Realizar una revisión de los contenidos en las páginas oficiales y de consulta disponibles para los Estados, así como los estudios y estadísticas publicadas con el fin de lograr la paridad entre los seis idiomas oficiales.
- Realizar un plan de concientización sobre la importancia de garantizar el Multilingüismo en la OACI, visto como un valor para el fortalecimiento de la cultura organizacional y el multilateralismo.
- Promover actividades sociales, académicas y de trabajo que alienten a los Estados a apoyar el Multilingüismo en la OACI.
- Mantener contacto con el Coordinador para el Multilingüismo de las Naciones Unidas e informar de los avances en la materia que presenta la OACI, del mismo modo, solicitar apoyo de ser necesario para ejecutar las tareas pendientes, en aras de garantizar sus avances dentro de la Organización.
- Ejecutar todas las actividades que le sean asignadas por la Secretaría General.

APENDICE B

Rol de la Secretaría General de la OACI con el Coordinador o Coordinadora para el Multilingüismo

- Supervisar la correcta aplicación de las Resoluciones de la Asamblea de la OACI.
- Prestar apoyo al Coordinador para el Multilingüismo a fin de garantizar la aplicación efectiva y sistemática de las resoluciones en todas las áreas dependientes de la Secretaría y Oficinas Regionales.
- Implantar un sistema de gestión de la calidad para garantizar el nivel de los servicios de interpretación y traducción en los idiomas oficiales de la OACI.
- Continuar trabajando en la formulación de estrategias que conduzcan al posible alivio del presupuesto de la OACI en relación con el coste creciente de los servicios lingüísticos.

— FIN —